

Expediente: **5915/24**

Carátula: **BANCO SANTANDER ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA C/ QUIROGA FRANCISCO RAUL S/ SECUESTRO PRENDARIO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **19/02/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20301176342 - *BANCO SANTANDER ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, -ACTOR*

90000000000 - *QUIROGA, Francisco Raul-DEMANDADO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 5915/24



H106018954925

JUICIO: BANCO SANTANDER ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA c/ QUIROGA FRANCISCO RAUL s/ SECUESTRO PRENDARIO. EXPTE. N° 5915/24.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 13/02/2026 presentado por GIUDICE,EZEQUIEL:

1) Atento a lo solicitado y a que los presentes autos se encuentran paralizados desde el 21/10/2025, se procede a regresar los autos a estado: "en trámite".

2) A lo demás, vuelvan los autos a proveer lo peticionado en relación al oficio.

3) **A los fines de dar cumplimiento con el art. 159 del C.P.C. y C., denuncie el presentante sus datos actualizados (nombre y apellido, DNI, CUIL/CUIT, apoderado/patrocinante, teléfonos personales de la parte y del letrado, domicilio real y domicilio constituido en el expediente).** - CECG - 5915/24

Actuación firmada en fecha 18/02/2026

Certificado digital:

CN=GARCIA Maria Angelica, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27175612349

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.